

TYC FESTIVAL DE COMETAS 2024

Términos y condiciones

- Podrán participar personas mayores de 18 años.
- Únicamente Personas residentes en Colombia, en la ciudad de Cúcuta.
- Inscripciones validas exclusivamente para la plataforma Facebook e Instagram en el siguiente link: <https://forms.gle/MzhrK8VfvGZxcii2A>
- Los aliados y colaboradores de Arrocería Gelvez S.A.S. y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil, podrán participar más no se tendrán en cuenta para la premiación final, quedarán expresamente excluidos.
- Los participantes solo se podrán registrar y participar en una sola categoría

MECÁNICA DEL CONCURSO.

- Debes inscribirte para poder participar en el festival de cometas 2024 en el link adjunto para inscripciones, el cual se encontrará en los post promocionales del evento de la página oficial de Arrocería Gelvez.
- En el formulario debes ingresar tus datos y elegir la categoría en la que vas a participar.
- Debes adjuntar foto del recibo de caja o factura donde uno los ítems sean productos de Arroz Gelvez (si no adjuntas la factura no podrás participar)
- El día 24 de agosto del año en curso, deberá presentarse el equipo junto con su representante y la cometa que Registraron en el formulario en ciudad boreal, detrás del Centro Comercial Jardín plaza de la ciudad de Cúcuta, a partir de las 2 de la tarde (2:00pm).
- El día del evento se elegirán las mejores cometas en las categorías registradas.
- Se hará entrega de premios simbólicos mediante una premiación en cada categoría El mismo día del evento. El cual podrá redimir a partir del día lunes 26 de agosto en las instalaciones de Arrocería Gelvez ubicada en la Autopista aeropuerto, avenida 7A No.18N-87 de la ciudad de Cúcuta, donde se le entregará el premio.
- No se podrá dar otro premio diferente al mencionado en el post.
- Para reclamar el premio no debe cancelar, o pagar ningún tipo de dinero, por conceptos de impuestos o estampillas o valores no estipulados, para nuestras actividades nunca pedimos o solicitamos dinero a nuestros participantes. Es totalmente GRATIS.

LUGAR Y HORA

El evento será llevado a cabo detrás del Centro Comercial Jardín Plaza (Ciudad Boreal) de la ciudad de Cúcuta, el día 24 de agosto en el horario de 2:00 Pm a 6:00 Pm del mismo día. Los participantes deberán llegar con anticipación para registro y entrega de número de participación.

PREMIO

Categoría cometa gelvez recibirá **\$200.000**

Categoría cometa más grande recibirá **\$150.000**

Categoría cometa más pequeña recibirá **\$150.000**

Categoría cometa ecológica **\$150.000**

Categoría cometa más creativa **\$150.000**

ENTREGA DE PREMIO

Se hará entrega de premios simbólicos mediante una premiación en cada categoría el mismo día del evento. El cual podrá redimir a partir del día lunes 26 de agosto del año en curso en las instalaciones de Arrocería Gelvez ubicada en la Autopista aeropuerto, avenida 7A No.18N-87 de la ciudad de Cúcuta, donde se le entregará el premio.

Se deberá presentar la persona la cual haya hecho la inscripción en los formularios, si no es la persona, no se le entregará el premio.

El premio estará disponible durante 30 días después de realizado el evento. Pasado los 30 días del evento sin que se haya retirado, el ganador ya no podrá hacer retiro del premio.

El ganador del premio deberá firmar el acta de entrega de premios y traer fotocopia de la cédula de ciudadanía para gestión del premio.

DESCALIFICACIÓN.

Será descalificado de forma automática aquel participante que no cumpla con los requisitos descritos en la mecánica del concurso o que realice algún proceso de fraude dentro de la dinámica del concurso.

La persona que no haya realizado la inscripción y "Gana" no se le entregará el premio, de lo contrario quedará descalificado.

La persona que no haya hecho registro y no tenga identificación no podrá participar y será descalificado.

ELECCIÓN DE GANADORES POR CATEGORÍAS.

COMETA GELVEZ - ECOLÓGICA - CREATIVA

Para elección de los ganadores se realizará por un sistema de puntos de 1 - 5 que los asignaran 6 Jurados representantes de las marcas patrocinadoras. (Arroz gelvez, natucampo, Cafe galaviz, Celeus group, Raul saveedra y pasteurizado la mejor) encargados de dar puntuación a cada participante.

COMETA MÁS PEQUEÑA.

Se hará medición a la cometa del Alto x Ancho (base) y se multiplicará la base por el alto para obtener la cometa ganadora de esta categoría.

COMETA MÁS GRANDE.

Se hará medición a la cometa del Alto x Ancho (base) y se multiplicará la base por el alto para obtener la cometa ganadora de esta categoría.

POSIBILIDAD DE EMPATE

Si existe algún empate se darán dos opciones de desempate.

- Se dividirá el premio entre los ganadores de común acuerdo.
- Se hará una dinámica con un numero al azar, el primero que acierte el numero será el ganador.
- La forma de desempatar lo elegirán las personas que hayan quedado en empate, en caso de desacuerdo se dividirá el premio.

USO DE IMAGEN.

Las personas participantes de la actividad, en su calidad de personas naturales cuya imagen será fijada en una fotografía o producción audiovisual (vídeo) que utilizará y publicará la ARROCERA GELVEZ S.A.S., al participar en la actividad denominada "**FESTIVAL COMETA GELVEZ 2024**" y en caso de ser ganador y reclamar el respectivo premio lo cual se tomara como acciones de aceptación de los términos y condiciones, autorizo y manifiesto conocer el uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos y/o digitales a la foto- grafía, o producción audiovisual (vídeo), así como los

patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas: PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante la aceptación del premio autorizo la utilización de los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) y derechos conexos, a la ARROCERA GELVEZ S.A.S. Para incluir- los en fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos).

SEGUNDA - OBJETO: autorizo a la ARROCERA GELVEZ para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por LA ARROCERA GELVEZ

S.A.S. PARÁGRAFO - ALCANCE DEL OBJETO:

electrónica, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. La presente autorización de uso se otorga a la ARROCERA GELVEZ S.A.S., Para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet. PARÁGRAFO: tal uso se realizará por parte de LA EMPRESA, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. TERCERA - TERRITORIO: los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. CUARTA - ALCANCE: la presente autorización se da para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptica, magnética, La anterior autorización comprende que mis imágenes pueden ser utilizadas en una publicación, anuncio impreso, medios electrónicos, (página web, redes sociales) o cualquier otra forma de publicación o promoción, interna o externa, reconozco el derecho de Arrocera Gelvez S.A de tratar la fotografía de cualquier manera a discreción exclusiva suya. Convengo que no tengo derecho a recibir compensación ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que Arrocera Gelvez haga de mis fotografías. Deslindo de responsabilidades a Arrocera Gelvez, al fotógrafo, a sus directores, funcionarios, empleados, agentes y personas designadas y convengo en no demandar a los anteriores por ninguna reclamación, responsabilidad, lesión o pérdida en relación con dicho uso, incluyendo, sin límite alguno, cualquier reclamación por difamación, invasión a la privacidad, derecho de publicidad u otra violación de cualesquiera derechos personales o patrimoniales que yo pudiera tener.

ESPONJOSO
Y RENDIDOR

